



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 7 de enero de 2004 (16.01)
(OR. fr)

16382/03

PUBLIC 11

NOTA

Asunto: LISTA MENSUAL DE LOS ACTOS DEL CONSEJO
NOVIEMBRE 2003

El presente documento contiene:

- en el **Anexo I**, una lista de los actos legislativos definitivos adoptados por el Consejo en noviembre de 2003. Esta lista va acompañada, en el **Anexo II**, de las declaraciones inscritas en el acta que son accesibles al público. En ella también se mencionan, cuando ha lugar, los votos en contra y las abstenciones, las explicaciones de voto y el procedimiento de votación.
- en el **Anexo III**, una lista de los demás actos ¹ adoptados por el Consejo en noviembre de 2003, con indicación, en su caso, de los resultados de la votación, las explicaciones de voto y las declaraciones que el Consejo ha decidido hacer públicas.

También puede accederse al presente documento a través de Internet, en la dirección "<http://ue.eu.int>", bajo el epígrafe "Transparencia", "Resumen de los actos del Consejo".

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos. Los extractos de las actas pueden obtenerse en el Servicio Transparencia (dirección electrónica: transparency@consilium.eu.int).

¹ Excepto algunos actos de alcance limitado, tales como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

NOVIEMBRE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión nº 2537 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 4 de noviembre de 2003 Reglamento del Consejo sobre la gestión del esfuerzo pesquero en lo que respecta a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2847/93 y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 685/95 y 2027/95 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestra sobre la población activa en la Comunidad para adaptar la lista de características de la encuesta Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los peatones y otros usuarios vulnerables de la vía pública antes y en caso de colisión con un vehículo de motor y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE	13679/03 + COR 1 (en) + COR 2 (es) PE-CONS 3672/03 PE-CONS 3660/03 + COR 1	205/03, 206/03, 207/03, 208/03, 209/03, 210/03, 211/03, 212/03, 213/03	En contra IE, ES Abstención BE Mayoría cualificada Mayoría cualificada Mayoría cualificada

NOVIEMBRE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión nº 2538 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 6 de noviembre de 2003 Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2001/25/CE relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Forest Focus) Sesión nº 2542 del Consejo de Agricultura y Pesca del 17 de noviembre de 2003 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 1907/90 relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento nº 79/65/CEE por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea	PE-CONS 3668/03 + COR 1 (fi) PE-CONS 3681/03 14070/03 + COR 1 (fi) 13858/03	214/03, 215/03,216/03 217/03	Mayoría cualificada En contra SE Mayoría cualificada Abstención UK Mayoría cualificada Mayoría cualificada

NOVIEMBRE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 96/16/CE del Consejo, sobre las encuestas estadísticas de la leche y los productos lácteos	PE-CONS 3663/03	218/03	Mayoría cualificada
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad	PE-CONS 3664/03 + COR 1 (fr,en,sv) + COR 2		Mayoría cualificada
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la producción de estadísticas comunitarias anuales de la industria siderúrgica para los años de referencia 2003 a 2009	PE-CONS 3667/03 + COR 1 (de)		Mayoría cualificada
Sesión n° 2534 del Consejo de Educación, Juventud y Cultura de los días 24 y 25 de noviembre de 2003 Decisión del Consejo por la que se establece un programa para la mejora de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países (Erasmus Mundus) (2004-2008)	Réf. docs 15138/03 PE-CONS 3682/03		Mayoría cualificada

NOVIEMBRE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning)	Réf. docs. 15139/03 PE-CONS 3683/03	219/03	Mayoría cualificada
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	PE-CONS 3671/03 + COR 1 (de) + COR 2 (pt)		Mayoría cualificada
Sesión nº 2546 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 25 de noviembre de 2003			
Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 97/510/CE por la que se autoriza a Irlanda a aplicar una medida de excepción al artículo 21 de la Sexta Directiva 77/388/CEE en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios	14093/03 + COR 1 (fi)		Unanimidad
Directiva del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración	10501/1/03 REV 1	220/03, 221/03	Unanimidad

NOVIEMBRE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Directiva del Consejo sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea	10503/03 + REV 1 (el) + REV 1 COR 1 (el)		Unanimidad
Sesión n° 2548 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 27 y 28 de noviembre de 2003			
Decisión del Consejo sobre las medidas de control y las sanciones penales con respecto a las nuevas drogas sintéticas 2C-I, 2C-T-2, 2C-T-7 y TMA-2	13545/03		Unanimidad

NOVIEMBRE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Reglamento del Consejo relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1347/2000	12513/1/03 REV 1 + COR 1 (en) + COR 2 (de) + COR 3 + COR 4 (nl) + COR 5 (en) + COR 6 (nl) + COR 7 (en,fr,de,it,da,es,pt,fi) + COR 8 (fi) + COR 9 (it) + COR 10 (it) + ADD 1 + REV 2 (el) + REV 2 COR 1 (el) + REV 2 ADD 1 (el) + REV 3 (sv) + REV 3 COR 1 (sv)		Unanimidad

DECLARACIÓN 205/03**Declaración de la Comisión relativa al artículo 1**

"Con objeto de garantizar que el esfuerzo pesquero relativo a las pesquerías de la vieira, el buey de mar y la centolla de las divisiones CIEM VIId y VIIe es gestionado adecuadamente, la Comisión propondrá un plan de gestión para estas poblaciones con arreglo al artículo 6 del Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo.

Con objeto de garantizar la aplicación provisional del citado plan a partir del 1 de enero de 2004, la Comisión incluirá en la propuesta de TAC y de cuotas de 2004 unas disposiciones sobre limitación del esfuerzo pesquero."

DECLARACIÓN 206/03**Declaración del Consejo y de la Comisión relativa al artículo 3**

"Cuando las disposiciones del artículo 3 permitan el acceso de determinadas embarcaciones de pesca a las aguas de las cuales fueron excluidas anteriormente, la Comisión y los Estados miembros interesados supervisarán detenidamente las actividades de pesca en la zona afectada, con objeto de garantizar que dichas actividades son coherentes con las medidas ya adoptadas para la conservación de los recursos pesqueros."

DECLARACIÓN 207/03**Declaración de la Comisión relativa al artículo 3**

"Las pesquerías demersales a las que se refieren los artículos 3 y 6 bis incluyen la pesca de arrastre de fondo de la cigala y la quisquilla."

DECLARACIÓN 208/03

Declaración de la Comisión relativa al artículo 5

"Como complemento a las limitaciones de acceso previstas en el apartado 1 del artículo 5, y para evitar daños a los ecosistemas sensibles en el relieve marino en las aguas situadas al menos a 200 millas en torno a las islas Azores, a las islas Madeira y a las islas Canarias, la Comisión tiene la intención de proponer en breve al Consejo una modificación del Reglamento (CE) nº 850/98 del Consejo, por el cual quedarían prohibidos los artes de arrastre en las citadas aguas en torno a las islas Azores, Madeira y Canarias."

DECLARACIÓN 209/03

Declaración del Consejo y de la Comisión relativa al artículo 5

"Las disposiciones del presente Reglamento relativas a las regiones ultraperiféricas no afectan a las medidas que se adopten más adelante con respecto a los Departamentos Franceses de Ultramar. La Comisión pretende presentar una propuesta a este respecto en el transcurso del año 2004."

DECLARACIÓN 210/03

Declaración de la Comisión relativa al artículo 5

"Al ejecutar las medidas relativas a las disposiciones del apartado 1 del artículo 5, la Comisión incluirá, entre los buques comunitarios que hayan desarrollado tradicionalmente sus actividades de pesca en regiones ultraperiféricas, a los que faenen en virtud de acuerdos vigentes entre Estados miembros."

DECLARACIÓN 211/03

Declaración de la Comisión relativa al artículo 11

"Al elaborar su propuesta, mencionada en el apartado 1 del artículo 11, la Comisión garantizará que todos los Estados miembros interesados sean cabalmente informados y consultados sobre los niveles máximos del esfuerzo pesquero propuestos por otros Estados miembros."

DECLARACIÓN 212/03

Declaración de la Comisión relativa al artículo 12

"En caso de que se pida a la Comisión que permita un incremento del esfuerzo pesquero máximo para un Estado miembro en una zona o división concreta, con objeto de que dicho Estado miembro pueda pescar especies no reguladas, deberá demostrarse que ello no da lugar a un incremento de las capturas accesorias de especies reguladas para las cuales los Estados miembros ya no tengan cuotas, si es que la Comisión acepta dicha solicitud."

DECLARACIÓN 213/03

Declaración de la Delegación española

"Con relación a la adopción por el Consejo del Reglamento de esfuerzo sobre las aguas occidentales, la Delegación española declara lo siguiente:

1. España reitera que, según han confirmado los Servicios Jurídicos del Consejo de la Unión Europea, las normas incluidas en los Reglamentos 685/95 y 2027/95 relativas a la adaptación de las normas del período transitorio para la plena integración de España en la Política Común de Pesca dejaron de tener efecto a partir del 1 de enero del 2003. Este hecho no es desvirtuado por la fecha de derogación expresa prevista para estos Reglamentos en el apartado 1 del artículo 15 del Reglamento del Consejo sobre la gestión del esfuerzo pesquero en lo que respecta a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios y por el que se modifica el Reglamento (CEE) 2847/93.
2. España considera que el período de referencia 1998-2002 empleado en los artículos 3 y 6 del Reglamento para evaluar el esfuerzo realizado por las diferentes flotas pesqueras y determinar así el límite de esfuerzo que puede desplegar cada Estado miembro en el futuro corresponde a un período en el que se aplicaban restricciones discriminatorias de esfuerzo para la flota española derivadas de su régimen transitorio.
3. España considera que las medidas específicas adoptadas para la zona definida en el artículo 6 del Reglamento son inadecuadas desde un punto de vista técnico y no están justificadas, por lo que suponen un trato diferenciado a ciertos Estados miembros por razones no objetivas y podrían constituir una discriminación por razón de nacionalidad.
4. España se reserva el derecho a acudir al Tribunal de Justicia en defensa de sus derechos."

DECLARACIÓN 214/03

Declaración de la Comisión

“La Comisión toma nota del acuerdo a que han llegado el Parlamento Europeo y el Consejo en segunda lectura, en relación con la propuesta de Reglamento sobre el seguimiento de la interacción de los bosques y del medio ambiente en la Comunidad (Eje Bosques).

Con todo, la Comisión debe recordar los términos de la declaración que efectuó en el momento de adoptarse la posición común, que son los siguientes:

La Comisión advierte que el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo dispone un procedimiento de reglamentación para la aplicación de las medidas definidas en la propuesta, en oposición a procedimiento de gestión que propone la Comisión.

En vista de la sentencia del Tribunal de Justicia, de 21 de enero de 2003, en relación con el Reglamento (CE) n.º 1655/2000, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE), la Comisión insiste en la importancia de aplicar los criterios del artículo 2 de la Decisión 468/99/CE del Consejo de 28 de junio de 1999 por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión.

La Comisión cree que, como las medidas detalladas en la propuesta se refieren a la ejecución de programas con repercusiones presupuestarias sustantivas, deberían adoptarse por el procedimiento de gestión. Las medidas son bastante específicas del programa, por tanto no son de alcance general ni están destinadas a aplicar, adaptar ni actualizar las disposiciones del instrumento. Por esos motivos, la Comisión no considera adecuado el procedimiento de reglamentación.

De acuerdo con la sentencia del Tribunal de Justicia citada más arriba, debe motivarse claramente la elección de un procedimiento que se aparte de los criterios indicativos definidos en el artículo 2 de la Decisión sobre el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión.

La Comisión considera que en este caso, el texto del considerando que especifica el procedimiento de comitología que debe aplicarse no motiva adecuadamente la decisión de apartarse de los criterios de la Decisión del Consejo.

Por tanto, la Comisión se reserva el derecho de recurrir a los instrumentos legales a su disposición.”

DECLARACIÓN 215/03

Declaración de las Delegaciones finlandesa y belga

"Finlandia y Bélgica recuerdan que el objetivo del Reglamento "Forest Focus" consiste en controlar los bosques y sus interacciones medioambientales. Las medidas de prevención de incendios forestales pueden dar lugar a ayudas según lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1257/99.

Finlandia y Bélgica consideran que las medidas de prevención de incendios forestales deberían financiarse mediante un único instrumento y, en consecuencia, estiman que, pasado el 31 de diciembre de 2006, dichas medidas no deberían financiarse mediante el Reglamento "Forest Focus" sino más bien, por ejemplo, mediante el Reglamento (CE) nº 1257/99."

DECLARACIÓN 216/03

Declaración de la Delegación sueca

"Suecia es un país con un importante sector forestal. Tal como indicó en una declaración cuando se adoptó la Posición Común, Suecia tiene en principio serios problemas con el Reglamento propuesto. No obstante, queriendo transigir, Suecia decidió votar en favor de la Posición Común. Desgraciadamente, las negociaciones con el Parlamento Europeo han desembocado en una transacción que agrava aún más la cuestión. Suecia estima que, tal como se presenta actualmente, la propuesta no cumple suficientemente las intenciones iniciales de dividir las medidas preventivas y las de seguimiento. Concretamente, por lo que se refiere a las medidas de prevención de incendios forestales, Suecia no se opone a las medidas comunitarias, pero estima que el Reglamento vigente (CE) nº 1257/99 constituye el acto legislativo aplicable. Por estas razones, Suecia vota en contra de la transacción con el Parlamento Europeo."

DECLARACIÓN 217/03

Declaración de la Delegación británica

“El Reino Unido no puede apoyar la propuesta de exigir el marcado de todos los huevos en los mercados públicos locales. La Comisión no ha presentado pruebas que demuestren que existe realmente un problema de seguridad alimentaria o de control que requiera ser abordado. Además la propuesta producirá probablemente cargas adicionales innecesarias a los pequeños productores. Sería más apropiada una disposición facultativa que permitiese adoptar las medidas necesarias a aquellos Estados miembros que estuviesen preocupados por los mercados locales .”

DECLARACIÓN 218/03

Declaración del Consejo

"Con respecto a la declaración conjunta del Consejo y del Parlamento Europeo (Ecofin de 16 de julio de 2003, doc. 11183/03) referente al ajuste, después de la ampliación, de los importes de referencia en las bases jurídicas acordadas conjuntamente con el Parlamento Europeo, el Consejo declara que para los programas Erasmus Mundus y eLearning se han cumplido las condiciones enunciadas en dicha declaración conjunta."

DECLARACIÓN 219/03

Declaración del Consejo

“Con respecto a la declaración conjunta del Consejo y el Parlamento Europeo (Ecofin de 16 de julio de 2003, doc. 11183/03) referente al ajuste, después de la ampliación, de los importes de referencia en las bases jurídicas acordadas conjuntamente con el Parlamento Europeo, el Consejo declara que para los programas Erasmus Mundus y eLearning se han cumplido las condiciones enunciadas en dicha declaración conjunta.”

DECLARACIÓN 220/03

Declaración del Consejo

Relativa al artículo 3

“El Consejo se congratula de que la Comisión tenga intención de presentar antes de un año, y posiblemente a finales de 2003, una propuesta relativa a la extensión del estatuto de residente de larga duración a los refugiados y a las personas que gozan de protección subsidiaria, teniendo en cuenta el estudio sobre la transferencia del estatuto de refugiado.”

DECLARACIÓN 221/03

Declaración del Consejo

Relativa al artículo 6

“El concepto de orden público y seguridad pública incluye asimismo los casos en que un nacional de un tercer país pertenece a una asociación que apoya el terrorismo, apoya una asociación de este tipo o tiene aspiraciones extremistas.”

NOVIEMBRE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión nº 2537 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 4 de noviembre de 2003 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre detergentes Doc. . 10595/03 + COR 1 (en,pt) + COR 2 (fi) + COR 3 (en,fr,de,it,es,pt,sv) + REV 1 (da) + REV 1 COR 1 (da) + REV 1 COR 2 (da) + REV 1 COR 3 (da) + REV 2 (el) + REV 2 COR 1 (el) + ADD 1 Posición Común adoptada por el Consejo con miras a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano en lo que se refiere a los medicamentos tradicionales a base de plantas Doc. 12754/03 + ADD 1 Sesión nº 2539 del Consejo de COMPETITIVIDAD (mercado Interior, Industria e Investigación) del 10 de noviembre de 2003 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 427/2003 relativo a un mecanismo de salvaguardia transitorio aplicable a las importaciones de determinados productos originarios de la República Popular de China Doc. 13604/03 Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales en lo que respecta al auditor externo de la Banque centrale du Luxembourg Doc. 13837/03 Resolución del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión Europea titulada "Reforzar la aplicación de las Directivas de nuevo enfoque" Doc. 14289/03 Resolución del Consejo sobre la profesión y la carrera de los investigadores en el Espacio Europeo de la Investigación (EEI) Doc. 14636/03	

NOVIEMBRE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión nº 2540 del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 17 de noviembre de 2003	
Decisión del Consejo por la que se prorroga y modifica la Decisión 1999/730/PESC por la que se aplica la Acción Común 1999/34/PESC con vistas a la contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre en Camboya Doc. 14039/03	
Decisión del Consejo por la que se prorroga y modifica la Decisión 2002/842/PESC relativa a la aplicación de la Acción Común 2002/589/PESC con vistas a una contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación y la proliferación desestabilizadora de armas ligeras y de pequeño calibre en Europa Sudoriental Doc. 14043/03	
Tercer informe anual sobre la aplicación de la Acción común de la UE de 12 de julio de 2002 sobre la contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre (2002/589/PESC), y por la que se deroga la Acción común 1999/34/PESC y el Programa de la UE para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales de junio de 1997 Doc. 13657/03	
Adopción por el Consejo de la versión actualizada de la Lista Común de Equipo Militar de la UE Doc. 14460/1/03 REV 1 + REV 1 COR 1	
Posición Común sobre la universalización y refuerzo de los acuerdos multilaterales relativos a la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus vectores Doc. 14310/03	
Resolución del Consejo sobre la adopción en los Estados miembros de la prohibición de acceso a las instalaciones donde tienen lugar partidos de fútbol de dimensión internacional Doc. 13917/03 + COR 1 (en)	

NOVIEMBRE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo para la aplicación de determinados actos comunitarios en el territorio del Principado de Mónaco Doc. 9874/03 + COR 1 (da,de,el,en,fr,it,sv) + COR 2 (pt) + COR 3 (nl) Decisión del Consejo por la que se crea un equipo para la preparación de la fundación de la Agencia en el ámbito del desarrollo de las capacidades de defensa, la investigación, la adquisición y el armamento Doc. 14847/03 Sesión nº 2542 del Consejo de Agricultura y Pesca del 17 de noviembre de 2003 Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Europea a la Comisión del Codex Alimentarius Doc. 13089/03 + COR 1 (es), 13073/03 + ADD 1 + ADD 2 Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio nº 180 del Consejo de Europa sobre la información y la cooperación jurídica en materia de servicios de la sociedad de la información Doc. 13912/03, 11277/03 + ADD 1 Sesión nº 2544 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Presupuesto) del 24 de noviembre de 2003 Decisión del Consejo relativa a la celebración de Acuerdos bilaterales entre la Comunidad Europea y la República de Chipre y el Gobierno de la República de Hungría por los que se establecen un procedimiento de información en materia de las reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información Doc. 11722/03 + COR 1 Decisión del Consejo por la que se concluye el procedimiento de consulta con la República Centrafricana en virtud del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú Doc. 14559/03	

NOVIEMBRE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Reglamento del Consejo por el que se da por concluida la reconsideración provisional parcial de las medidas antidumping aplicables a las importaciones de fluorita originarias de la República Popular de China Doc. 14158/03 Procedimiento escrito concluido el 25 de noviembre de 2003 Decisión del Consejo por la que se aprueba la posición comunitaria sobre la solicitud de adhesión de Lituania al Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico nororiental Doc. 15150/03 Anexo Sesión nº 2545 del Consejo Educación, Juventud y Cultura de los días 24 y 25 de noviembre de 2003 Resolución sobre la colaboración entre instituciones culturales en el ámbito de los museos Doc. 14035/03 + COR 1 (en,da,nl) Resolución sobre el registro de películas en la Unión Europea Doc. 14035/03 + COR 1 (es) Resolución "Hacer de la escuela un ambiente de aprendizaje abierto para prevenir y luchar contra el abandono de los estudios y el malestar de los jóvenes y favorecer su inclusión social" Doc. 13985/03 Conclusiones sobre "El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento" Doc. 14354/03 + COR 1 + COR 2 (de) Resolución en materia de objetivos comunes relativos a la participación y la información de los jóvenes Doc. 14353/03	

NOVIEMBRE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión nº 2546 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 25 de noviembre de 2003 Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2002/882/CE por la que se concede una ayuda macrofinanciera suplementaria a la República Federal de Yugoslavia con relación a una ayuda macrofinanciera adicional a Serbia y Montenegro Doc. 14202/03 Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Socialista Democrática de Sri Lanka sobre la readmisión de residentes ilegales Doc. 10642/03 + COR 1 (fi) + COR 2 + ADD 1 (fr) Sesión nº 1547 del Consejo de COMPETITIVIDAD (Mercado Interior, Industria e Investigación) de los días 26 y 27 de noviembre de 2003 Conclusiones del Consejo sobre "la contribución de la política industrial a la competitividad europea" y Resolución sobre "acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad del conocimiento para el crecimiento y la innovación". Doc. 15472/03 Anexos Sesión nº 2548 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 27 y 28 de noviembre de 2003 - Decisión del Consejo por la que se deroga el Reglamento Financiero que rige los aspectos presupuestarios de la gestión, por parte del Secretario General del Consejo, de los contratos celebrados por este último, en su calidad de representante de determinados Estados miembros, en lo que se refiere a la instalación y al funcionamiento del servidor de asistencia al usuario (Help Desk Server) de la Unidad de gestión y de la fase II de la red Sirene Doc. 12138/03 - Decisión del Consejo por la que se deroga la Decisión por la que se autoriza al Secretario General del Consejo en el contexto de la integración del acervo de Schengen en el marco de la Unión Europea a actuar como representante de determinados Estados miembros a efectos de la celebración de contratos en relación con la instalación y el funcionamiento del servidor de asistencia al usuario (Help Desk Server) de la Unidad de gestión y de la fase II de la red Sirene y a gestionar dichos contratos Doc. 12137/03	

NOVIEMBRE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Acto del Consejo por el que se establece, sobre la base del apartado 1 del artículo 43 del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Europol), un Protocolo por el que se modifica dicho Convenio Doc. 13650/03 + COR 1 (fi), 13649/03 + COR 1 (en) + ADD 1 Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros que son Partes Contratantes en el Convenio de París de 29 de julio de 1960 acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear a firmar, en interés de la Comunidad Europea, el Protocolo por el que se modifica dicho Convenio Doc. 14303/03 + COR 1 (en) Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros que son Partes Contratantes en el Convenio de París de 29 de julio de 1960 acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Protocolo por el que se modifica dicho Convenio o a adherirse a él Doc. 14305/03 + COR 1 (en) + COR 3 (es) Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1080/2000 relativo al apoyo a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y a la Oficina del Alto Representante en Bosnia y Herzegovina (OAR) Doc. 12894/03 Decisión del Consejo relativa a la firma en nombre de la Comunidad y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de canje de notas sobre la prórroga del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Côte d'Ivoire sobre la pesca en aguas de Côte d'Ivoire, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 Doc. 13950/03	